



**Servicio Internacional Cristiano
de Solidaridad con los Pueblos
de América Latina
Sical – Europa ~ Incidencia Política**

Langestraat, 6 – 9300 Aalst * BELGIUM
Tel.: 32/053/62 94 76
Email: guidods@skynet.be

Aalst, 12 de octubre de 2012

A las personas y grupos de la Red europea de
Comités Oscar Romero (# 70)

Queridos/as hermanos/as:

En esta carta circular N° 70 les informo que por un lado nos solidarizamos con la campaña internacional, llamando al presidente americano Barack Obama para ‘free the five’ (los cubanos purgando en prisiones americanas). Representé al grupo belga ‘Solidair met Guatemala’, organización-miembro de la Red Europea de Comités Oscar Romero y a la misma Red en una manifestación ante la embajada de USA en Bruselas (12/sept.)

Pero lo que mas asustó a nivel nacional e internacional fue la masacre en Guatamala el 4 de octubre en el departamento de Totonicapán. Nos adherimos por parte de la Red a un Comunicado Público de organizaciones guatemaltecas y europeas.

A petición del secretariado de CIFCA en Bruselas he enviado el comunicado al Sr. Didier Reynders, ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, pidiéndole que dé órdenes al embajador belga en San José, Costa Rica a que siga de cerca el desarrollo de este caso trágico.

También nos adherimos a una carta dirigida a la ONU relacionada con los intereses mezclados con las empresas multinacionales. Publicamos aquí la carta entera.

CARTAS ENVIADAS EN NOMBRE DE LA RED EUROPEA

- Adhesión (22/sept.) a la carta del Comité belga ‘Free the Five’ dirigida al presidente Obama con ocasión del **14 aniversario de la detención** de los “Cuban Five.”
- Adhesión (9/oct.) al comunicado de ONG guatemaltecas y europeas del que presento unos fragmentos:

‘RESPUESTA VIOLENTA A MOVILIZACIÓN INDÍGENA EN GUATEMALA

El 4 de octubre de 2012, pobladores de Totonicapán, ciudadanos k’iche’s de Guatemala, tomaron la ruta Interamericana en protesta contra el alza en las tarifas de energía eléctrica, un paquete de reformas constitucionales que no fue consultado con los pueblos indígenas y la amenaza de que se limite el acceso a la educación en las áreas rurales mediante un proyecto de cambio al

pensum del magisterio. La jornada concluyó con un enfrentamiento entre manifestantes y fuerzas de seguridad, con el saldo de más de cuarenta personas heridas y la muerte de Santos Hernández Menchú, José Eusebio Puac Baquix, Arturo Félix Sapón Yax, Jesús Baltasar Caxaj Puac, Jesús Francisco Puac Ordóñez, Rafael Nicolás Batz y Domingo Pascual Solís. El pueblo K'iche', de luto, pide justicia sobre estos hechos.

Los firmantes, nos solidarizamos con las familias de las víctimas y con el pueblo Maya K'iche' de Totonicapán, manifestamos nuestro rechazo a la violencia y la exclusión que han conducido a estas graves violaciones de los derechos humanos que avergüenzan a toda la comunidad mundial y solicitamos lo siguiente:

- 1) Verdad: Que se investigue y divulgue la verdad sobre lo ocurrido y se reconozcan los legítimos derechos de manifestación y defensa de los derechos humanos de todos los guatemaltecos.
- 2) Justicia: Que no queden en la impunidad las violaciones contra el derecho a la vida e integridad física de las víctimas; para lo que se requerirá una investigación independiente e imparcial -observada por el Ombudsman guatemalteco- que permita individualizar y deducir responsabilidades penales y que ofrezca garantías de seguridad para víctimas, testigos, autoridades indígenas tradicionales y operadores de justicia.
- 3) Reparaciones: Que se promueva el resarcimiento a las familias y al pueblo K'iche' de Totonicapán por parte del Estado guatemalteco.
- 4) Garantías de no repetición: Que se inste al Estado guatemalteco a evitar el empleo de efectivos militares y el uso de armas de fuego en manifestaciones sociales; así como a desarrollar y establecer cuanto antes un auténtico mecanismo de diálogo para abordar las demandas del pueblo K'iche' y que, en el mediano plazo, se desarrollen todas las medidas pertinentes para que Guatemala garantice la aplicación y el ejercicio de los derechos reconocidos en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.'

Adhesión (12/oct.) a la Declaración Pública propuesta por el Colectivo de Abogados " José Alvear Restrepo" de Colombia y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA de Chile, manifestando nuestra preocupación sobre el manejo que Naciones Unidas está haciendo respecto de los Derechos Humanos y las Corporaciones Transnacionales.

COMUNICADO

Las Naciones Unidas: ¿Quién quiere pasar por la puerta giratoria?

Organizaciones latinoamericanas y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, que vivimos cada día la contaminación y la explotación de nuestros territorios por parte de megaproyectos en mano de empresas nacionales y transnacionales observamos que Naciones Unidas pretende encubrir y normalizar conductas violatorias empresariales que atentan contra los derechos humanos de los pueblos.

Ese órgano fomenta la adopción y promoción de mecanismos voluntarios con respecto al cumplimiento de derechos inalienables de la humanidad, en vez de impulsar un marco regulatorio real y obligatorio. Al mismo tiempo, promueve la contratación de reconocidos portavoces de empresas transnacionales extractivistas para cargos de decisión política en la ONU; y sus expertos salen de cargos relacionados con empresas y derechos humanos para asesorar a corporaciones transnacionales sobre los mecanismos voluntarios.

Las empresas transnacionales ostentan poder económico y político, en muchas ocasiones superiores a los países en donde desarrollan sus actividades, lo que las convierte en actores con enorme capacidad de imponer sus intereses por encima de los derechos de las personas y de los pueblos que viven bajo la esfera de su influencia. Dejarlas al margen de las regulaciones sobre derechos humanos, socava la legitimidad de las estructuras que se pretendan democráticas.

Por ello, las empresas deben ser sancionadas por su participación en violaciones a los derechos humanos, y no gozar de la aplicación de estándares voluntarios, impulsados por ellas mismas, como el Pacto Global de la ONU o Principios Rectores elaborados por John Ruggie.¹ Ese marco desregulatorio, sostiene explícitamente que de los principios expuestos “*no se deriva ninguna nueva obligación jurídica*”. Entre tanto, las corporaciones transnacionales encuentran o promocionan legislaciones nacionales favorables que se ajusten a sus intereses y la “*lex mercatoria*”² mientras las comunidades se enfrentan con la imposibilidad de acceder a la justicia y de recibir garantías mínimas de protección.

Las puertas giratorias

Luego de hacer el informe que lleva su nombre, John Ruggie dejó su cargo de Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos y las Empresas, para desempeñarse como Consultor Especial de la empresa minera canadiense Barrick Gold Corporation.³ Esta empresa está cuestionada por su implicación en múltiples crímenes frente a los derechos de las comunidades afectadas por la explotación minera en Perú, República Dominicana, Argentina y Chile; casos que se encuentran denunciados ante cortes nacionales e internacionales.

Por otro lado, Alexandra Guáqueta, asesora de la empresa Cerrejón y representante de ésta ante el Comité Minero Energético del Programa Presidencial de DDHH y DIH del gobierno colombiano, que reúne a empresas y Fuerza Pública, así como funcionaria de la Oxy Petroleum en Colombia,⁴ se ha convertido en la representante de América Latina del exclusivo Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas Transnacionales y Derechos Humanos.⁵ Tanto la empresa Cerrejón como la Oxy Petroleum están acusadas a nivel nacional e internacional por su responsabilidad en graves violaciones a los derechos humanos en Colombia.

¹ En junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó el informe escrito por John Ruggie, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos para “proteger, respetar y remediar”.

² Apartes tomados del documento Alejandro Teitelbaum, Comentarios al Informe del Secretario General de la ONU, 2012.

³ <http://www.barrick.com/News/PressReleases/PressReleaseDetails/2012/Barrick-Announces-Inaugural-Members-of-CSR-Advisory-Board/default.aspx>

⁴ <http://www.shiftproject.org/profile/dr-alexandra-gu%C3%A1queta>

⁵ <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/WGHRandtransnationalcorporationsandotherbusiness.aspx>

Estos dos ejemplos y muchos otros, evidencian el patrón de la puerta giratoria que se viene aplicando en función de la materialización de claros intereses del sector privado. Las "asesorías", que se ocupan de los *efectos* más chocantes para la opinión pública de las actividades de las empresas, no se ocupan de las *causas* y permiten a las sociedades transnacionales corregir sus estrategias de imagen (greenwash).⁶

Asimismo, el tránsito permanente de funcionarios estatales y organismos multilaterales a grandes empresas privadas, y viceversa, estimula serias conductas de corrupción, considerando que personas del sector público cuentan con toda clase de información sensible y que ésta se puede poner al servicio de los intereses del sector corporativo.

Ante esta situación insostenible solicitamos al órgano de las Naciones Unidas:

- Que se abstenga de todo nombramiento de este tipo de personas para cargos relacionados con temas de empresas y derechos humanos.
- Qué se hagan ampliamente públicos los CV de las personas postuladas para tales cargos.
- Que se genere un mecanismo interno de control con la finalidad de evitar la injerencia por parte de personas que representan intereses de empresas transnacionales en temas de derechos humanos.
- Que haya anualmente una rendición de cuentas por parte de Naciones Unidas con respecto a la puerta giratoria.
- Que se reconozca en Naciones Unidas el vacío existente sobre la regulación de carácter vinculante hacia las empresas y la necesidad urgente de avanzar hacia ello.

CC:

Señora Laura Dupuy, **Representante permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra** y Presidenta de Consejo de Derechos Humanos, [Ginebra]
Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Hasta aquí esta misiva

Guido De Schrijver

⁶ *Greenwash*: "Disinformation disseminated by an organisation so as to present an environmentally responsible public image" (*The Concise Oxford English Dictionary*, 1999).